



Resolución de Consejo Directivo **2 / 2026 - TAR -UNSa**
SOLICITA AUTORIZACIÓN AL CS. LLAMADO CONCURSO PAD - SD - INT. A
LA LIT. - EXPTE. N° 439/25
De: Tartagal - Departamento de Docencia



Salta,
24/02/2026

VISTO

La nota presentada por la Escuela de Letras en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a Concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir Un (01) cargo de **Profesor regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA** de la carrera Profesorado en Letras (Plan 2000) de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que lo dispuesto en los Art. 2°, 3°, 27° y 32° de la Res. 350/87 y modificatorias – (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares)

Que, de acuerdo a lo informado por Dpto. de Personal y Dirección de Contabilidad y Patrimonio a fs. 87 y 89, el financiamiento del cargo se imputará en lo establecido mediante Res. CS N° 287/25 (vacante por la jubilación de la docente María Marta Luján).

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria bimodal de fecha 28 de octubre de 2025 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 94 del presente expediente.

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL

MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

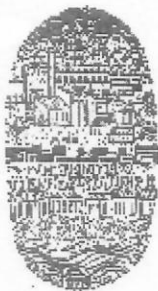
ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior **autorización** para llamar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de Un (01) cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA** de la carrera Profesorado en Letras (Plan 2000) de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- Elevar al Consejo Superior la propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en el Art. 1° de la presente Resolución, constituido por los siguientes profesores:

JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
MARÍA MARTA LUJÁN	FLORENCIA ANGULO
CARLOS HERNÁN SOSA	IRENE LOPEZ
VALERIA MOZZONI	BETINA CAMPUZANO
	LILIANA GUYER

ARTÍCULO 3°.- Designar Veedores Docentes, Estudiantes y Graduados para el concurso mencionado precedentemente de acuerdo al siguiente detalle:

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	Verónica Gutiérrez
	Suplente	Augusto González Molina
AUXILIARES	Titular	Gerardo Godoy
	Suplente	José Juárez
ESTUDIANTES	Titular	Sofía Juárez
	Suplente	Dalma Camacho



Resolución de Consejo Directivo 2 / 2026 - TAR -UNSa
SOLICITA AUTORIZACIÓN AL CS. LLAMADO CONCURSO PAD - SD - INT. A
LA LIT. - EXPTE. N° 439/25
De: Tartagal - Departamento de Docencia



Salta,
24/02/2026

GRADUADOS	Titular	Gabriel Acosta
	Suplente	Ana Lía Pereyra

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande la designación del cargo vacante por jubilación de la docente María Marta Luján, contemplado en la Planta Docente aprobada por Res. CS. N° 287/25.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a la Escuela de Letras, Secretaría y Dirección Docencia y Alumnos FRMT y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite. -


J.R. Adrián E. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal - U.N.Sa.